

**CABILDO DE TENERIFE****Área de Cooperación Municipal y Vivienda****Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda****ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTO****5363****85393**

El Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal y Vivienda, mediante Resolución de fecha dieciséis de noviembre de 2020, dispuso aprobar provisionalmente el Proyecto URBANIZACIÓN DEL ACCESO AL CEMENTERIO DE BELLAVISTA, en el término municipal de Tegueste, con un Presupuesto base de licitación de 871.174,53 euros.

El citado proyecto se expone al público, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 93 del RDL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; por un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado si en dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

El proyecto de obra se encuentra a disposición de los interesados para su consulta a través del enlace: <http://www.tenerife.es/documentos/CooperacionMunicipal/ProyCementBVTegueste.pdf>.

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

EL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y VIVIENDA, Carlos Zebenzui China Linares.

**Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria****Presidencia****ANUNCIO****5364****84809**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de dos (2) plazas de Auxiliar Educativo Especialidad Animación, Grupo C2, las cuales se proveerán por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, vacantes en la plantilla del Personal Laboral del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2015, así como la configuración de una lista de reserva, se ha aprobado por Decreto de la Presidencia del IASS número 743, de 17 de noviembre de 2020, la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose para conocimiento general a través del presente anuncio la relación nominal de aspirantes excluidos/as como se indica a continuación, significándoles que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, en su Disposición adicional séptima “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos”, los datos contenidos en la columna del D.N.I. obedecen a cuatro cifras numéricas aleatorias del mismo, de cada uno de los aspirantes, siguiendo las indicaciones de la citada disposición.